

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22001

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1º de junio de 2022

Señor Gerente:

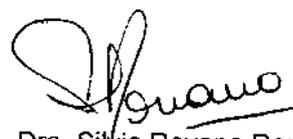
SANTA FE – REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 22 API se prorroga hasta el 30 de junio de 2022 el plazo para el acogimiento al régimen de regularización de impuestos, tasas y contribuciones provinciales, sus intereses y multas, para deudas devengadas hasta el 30 de setiembre de 2021.

Para formalizar el plan de pago, se fija el siguiente cronograma a fin de solicitar o generar la liquidación de deudas:

- * Hasta el 28 de junio de 2022 cuando las liquidaciones deban ser gestionadas en dependencias de la Administración Provincial de Impuestos o en las Municipalidades o Comunas.
- * Hasta el 29 de junio de 2022 cuando las liquidaciones se generen desde el sitio web

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada